OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

2814

ORDEN de 23 de mayo de 2013, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se procede al cese y nombramiento de Presidente y Vocales de la Comisión Paritaria de Fondos Agrícolas (Copafa) representantes de la Administración General de la Comunidad Autónoma Vasca y se da publicidad a la composición de la misma.

Mediante Orden de 26 de mayo de 2008, del Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación, se denomina, se concreta la composición y se establecen las normas de funcionamiento de la Comisión Paritaria creada de conformidad con los Decretos 367/1998, 368/1998 y 369/1998, de 15 de diciembre.

La mencionada comisión se denominará Comisión Paritaria de Fondos Agrícolas (Copafa) y se adscribe, sin perjuicio de su independencia funcional, al actual Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad.

La Copafa, de acuerdo con los Decretos 367/1998, 368/1998 y 369/1998, de 15 de diciembre, está formada de una parte por la Administración General de la Comunidad Autónoma Vasca y de otra por las tres Diputaciones Forales, y estará compuesta por seis vocales, tres de la Administración General de la Comunidad Autónoma Vasca y tres de las Diputaciones Forales.

Así mismo, según lo dispuesto en el artículo 3 de la Orden de 26 de mayo de 2008, la Presidencia de la Copafa corresponderá a una de las personas vocales representantes de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco pertenecientes al actual Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad, que será nombrada por la Consejera.

Mediante diversas Ordenes del Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación y de la Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, se procedió al nombramiento de Presidente, Secretario y de los Vocales de la Comisión Paritaria de Fondos Agrícolas (Copafa) y se dio publicidad a la composición de la misma.

Debido a los cambios surgidos en los nombramientos efectuados, en lo que se refiere a los representantes de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco, resulta necesario actualizar los citados nombramientos y dar publicidad a la composición de la misma.

Por todo ello,

RESUELVO:

Primero.– Cesar a D. José Luis Barrena Martínez como Presidente y a Dña. Pilar Santamaría Martínez y D. Juan Pablo Medrano Olmeño como Vocales de la Comisión Paritaria de Fondos Agrícolas (Copafa), en representación de la Administración General de la Comunidad Autónoma Vasca.

Segundo.– Nombrar al Presidente y a los Vocales de la Comisión Paritaria de Fondos Agrícolas (Copafa) representantes de la Administración General de la Comunidad Autónoma Vasca y dar publicidad a la composición de la misma.

Los miembros de la Comisión Paritaria de Fondos Agrícolas (Copafa) serán los siguientes:

Presidente:

D. Iñaki Aldekogarai Labaka, Director de Servicios del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad.

Vocales:

D. Eduardo Aguinaco López de Suso, Director de Agricultura y Ganadería del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad.

Dña. María Iciar Armentia Álvarez, Directora de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad.

D. Luis Javier Román de Lara, Director de Agricultura de la Diputación Foral de Álava.

Dña. Ikerne Zuluaga Zamalloa, Directora General de Agricultura de la Diputación Foral de Bizkaia.

D. Koldo Lizarralde Iraola, Director General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Secretario:

D. Josu Erauzkin Barrenetxea, Responsable del Organismo Pagador, funcionario de carrera adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad.

Tercero.– Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de mayo de 2013.

La Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad,
MARÍA ARANZAZU TAPIA OTAEGUI.